

la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Jijona, 15 de mayo de 2002.—El Administrador solidario de «PF Inversiones, Sociedad Anónima», el Administrador único de «Vircovent Capital, Sociedad Limitada», unipersonal, «Stbam Capital, Sociedad Limitada», unipersonal y «Convent Capital, Sociedad Limitada», unipersonal.—30.876.
2.ª 27-6-2002

Prensa de Melilla, S. L.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de socios, que tendrá lugar en el domicilio social, calle La Espiga, naves A1-A2, Melilla, en primera convocatoria, el próximo día 26 de julio de 2002, a las veinte horas y el día 27 de julio de 2002, a las veinte horas, en segunda convocatoria, si procede, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión cerrado al 31 de diciembre del 2001, así como la propuesta de aplicación correspondiente al mismo ejercicio.
Segundo.—Aprobación del acta de la Junta, si procede.

Los socios podrán examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2001, y los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Melilla, 12 de junio de 2002.—El Administrador único, Enrique López-Doriga.—30.484.

Promotora Aéreo-Club Girona, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía, a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social en Girona, carrer Nou, 35, piso 3.º, puerta 2.ª, el próximo día 11 de julio de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procede, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informar y tratar sobre el procedimiento ejecutivo de constreñimiento que se instruye en la Unidad de Recaudación del Ayuntamiento de Llagostera contra la sociedad por deudas con la Hacienda Municipal por el concepto de IBI —urbana de los años 1989 a 2001.

Segundo.—Acordar sobre la necesidad de hacer aportaciones por parte de los accionistas para afrontar el pago de la deuda municipal y establecer las condiciones.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Acordar sobre un aumento de capital.

Quinto.—Ruegos y preguntas. Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a su aprobación por la Junta e informes preceptivos, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Girona, 17 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustí Ordís Vila.—30.386.

Random House Mondadori, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

Nuevas Ediciones de Bolsillo, S. L.

Sociedad unipersonal Ediciones Beascoa, S. A.

Sociedad unipersonal Debate, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los respectivos socios únicos de «Random House Mondadori, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Nuevas Ediciones de Bolsillo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Ediciones Beascoa, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Debate, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, han acordado, en fecha 19 de junio de 2002, su fusión, mediante la absorción de «Nuevas Ediciones de Bolsillo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Ediciones Beascoa, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Debate, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal por «Random House Mondadori, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 19 de junio de 2002.—La administración social de «Random House Mondadori, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Nuevas Ediciones de Bolsillo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Ediciones Beascoa, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Debate, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—31.169.
2.ª 27-6-2002

Recreativos Gomercy, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Recreativos Mafari, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

Fusión

El socio único de «Recreativos Gomercy, Sociedad Limitada», y el accionista único de «Recreativos Mafari, Sociedad Anónima», acordaron, el día 17 de junio de 2002, la fusión por absorción de «Recreativos Gomercy, Sociedad Limitada» por parte de su socio único «Recreativos Mafari, Sociedad Anónima» con extinción de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a la sociedad absorbente a título de sucesión universal de la totalidad de los elementos integrantes del activo y del pasivo de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Estos últimos podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Pontevedra, 17 de junio de 2002.—Los Administradores únicos.—30.712. y 3.ª 27-6-2002

Recreativos Iglesias, S. A.

Se convoca a todos los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Marín, 22, Cangas, el próximo día, 30 de junio de 2002, en primera convocatoria, a las diez horas, y en segunda convocatoria, a las diez y media horas.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, de las cuentas anuales.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Quedan a disposición de los señores accionistas, de conformidad con la LSA, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Cangas, 28 de mayo de 2002.—El Administrador, Ángel Iglesias Acuña.—30.468.

Redtransmálaga, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente)

Red de Transporte Marbella, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Redtransmálaga, Sociedad Limitada» y «Red de Transporte Marbella, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas el día 15 de junio de 2002, en su domicilio social, y con carácter de universales acordaron, por unanimidad, la fusión mediante la absorción por «Redtransmálaga, Sociedad Limitada» de «Red de Transporte Marbella, Sociedad Limitada», con la consiguiente extinción de la personalidad jurídica de la sociedad absorbida; transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio. Activo y Pasivo, de esta sociedad a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión; asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación del tercer y último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

En Málaga a 15 de junio de 2002.—Firmado por todos los Administradores de las sociedades, Julián Recuenco Bernal, en su propio nombre y en representación de «Redtransmálaga, Sociedad Limitada», y Julián Recuenco Bernal, Ana Recuenco Bernal y Luis Recuenco Bernal, en su propio nombre y en representación de «Red de Transporte Marbella, Sociedad Limitada».—30.828.
1.ª 27-6-2002

Rejillas Calibradas, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Martorelles (Barcelona), polígono industrial Roca, Calle Sant Martí, sin número, el día 22 de julio de 2002, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Barcelona, 29 de mayo de 2002.—Órgano de Administración.—30.887.

REYES CATÓLICOS, 52, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día jueves, 18 de julio de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en Granada, calle Reyes Católicos, número 52, 2.º, y en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y lugar, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio económico 2001.

Cuarto.—Aplicación del resultado.

Quinto.—Información, situación actual y decisión a adoptar sobre los inmuebles propiedad de la sociedad, incluida posible venta de los mismos.

Sexto.—Disolución de la sociedad. Nombramiento de Liquidadores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar, en el domicilio social, o solicitar de la entidad les sea remitida, de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que en relación con los puntos 2,3 van a ser sometidos para su aprobación en la Junta.

Granada, 20 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.884.

RIOJANA DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN, S. L.

(Sociedad escindida)

PABELLONES RÍO OJA, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

En cumplimiento con los artículos 242 y 254 de la LSA, se hace público que la Junta general extraordinaria universal de esta sociedad, celebrada el 29 de mayo de 2002, aprobó por unanimidad la escisión total de la misma, mediante su disolución sin liquidación, traspasando su patrimonio a dos sociedades limitadas de nueva creación que se denominarán «Riojana de Prefabricados de Hormigón, S. L.», y «Pabellones Río Oja, S. L.». La escisión se efectúa de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de La Rioja el 24 de mayo de 2002. Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Logroño, 30 de mayo de 2002.—El Administrador único, Jesús Antonio Martínez Hernando.—30.546.
y 3.ª 27-6-2002

SALINERA CATALANA, S. A.

Se convoca a los socios de la entidad a la Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 16 de julio de 2002, a las nueve treinta horas, en El Ejido (Almería), carretera Málaga, 332, o caso de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 17 de julio próximo, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2001 y finalizado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Aceptación, si procede, del informe de gestión formulado por la Administración social.

Quinto.—Información de la situación actual del pleito de esta entidad con «Antiquim, Sociedad Limitada».

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura, aprobación y firma del acta.

A partir de hoy, cualquier socio podrá obtener en la forma establecida en la LSA la documentación e información que estimen necesaria al respecto y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El Ejido, 25 de junio de 2002.—Los Administradores mancomunados, Manuel Rodríguez Lozano y Juan Cantón Maldonado.—31.439.

SERVICIOS Y OBRAS CANARIOS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 19 de junio de 2002, la sociedad hará efectivo un dividendo por el ejercicio 2001 de 7,51265 euros por acción.

El pago se realizará en el domicilio social, urbanización «Acorán», Oficina de Venta, sin número, 38109 Santa María del Mar (Santa Cruz de Tenerife), a partir del día primero de julio de 2002.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.914.

SESA START ESPAÑA, EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S. A.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

QUANTUM EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de «Sesa Start España, Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), y el socio único de «Quantum Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), en sus respectivas tomas de decisiones que tuvieron lugar, el 25 de junio de 2002, aprobaron la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de «Quantum Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbida) por parte de «Sesa Start España, Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos, a título universal, a «Sesa Start España,

Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal).

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de todas las sociedades intervinientes, el día 29 de abril de 2002, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el 10 de mayo de 2002, y con los Balances de fusión de ambas sociedades cerrados el 31 de diciembre de 2001, siendo ambos documentos aprobados, respectivamente, por el accionista único de la sociedad absorbente (la sociedad española «Sesa Start Holding España, Sociedad Limitada»), y por el socio único de la sociedad absorbida (la sociedad absorbente) con fecha 25 de junio de 2001.

La fecha a partir de la cual las operaciones de «Quantum Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbida), se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de «Sesa Start España, Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbente), será, según resulta del citado proyecto de fusión, el 1 de enero de 2002.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas/socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Madrid, 25 de junio de 2002.—El representante persona física del Administrador único de «Sesa Start España, Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbente), y de «Quantum Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbida).—31.245.

2.ª 27-6-2002

SOLUZIONA CONSULTORÍA Y TECNOLOGÍA, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

SOLUZIONA BSP, S. A.

Sociedad unipersonal

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes se hace público que los socios únicos de las sociedades intervinientes en la fusión, aprobaron el 25 de junio de 2002, la fusión por absorción de «Soluçiona Bsp, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por parte de la sociedad «Soluçiona Consultoría y Tecnología, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid y La Coruña.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid y La Coruña, 25 de junio de 2002.—El Administrador único de la sociedad absorbente.—Los Administradores solidarios de la sociedad «Soluçiona Bsp, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—31.270.
2.ª 27-6-2002